



# Resolución Directoral

Contumazá, 10 julio 2022

**VISTO:**

El expediente, a través de la cual el Coordinador de Calidad, solicita a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud I Contumazá, la aprobación del Comité de Evaluadores Internos - Acreditación- 2022, de la Red de Salud I Contumazá y;

**CONSIDERANDO:**

Que, La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 050 - MINSADGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, en ese contexto, se hace necesaria la aprobación del Comité de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con el fin de implementar procesos sostenibles de mejora continua; así como el acceso a la atención de salud de manera oportuna y de calidad, para que dichas atenciones se den en condiciones de seguridad y eficiencia para los pacientes y la sociedad;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Regional Sectorial N° 234-2001-CTAR/CAJ-DRS-ORP, que crea la Red I Contumazá y la Resolución Ministerial N° 747-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD. RR. HH, que autoriza la Descentralización de Atribuciones a las Redes de Salud en acciones de personal a los organismos descentralizados; y,

Que de acuerdo a la documentación sustentatoria y la opinión favorable del Director de la Oficina de Desarrollo y Recursos Humanos, y a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Red de Salud I Contumazá de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Comité de Evaluadores Internos en la Atención de Salud: 2022, de las Micro Redes de Salud Contumazá, Chilete y Tembladera; Red de Salud I Contumazá, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, Según el siguiente detalle:**

**Jefe de la Micro Red Contumazá**

Jefe de la IPRESS  
Jefe de Recursos Humanos  
Responsables de gestión de la calidad  
Responsable de Obstetricia  
Responsables de Enfermería  
Responsable de farmacia  
Responsable de Medicina  
Responsable de Epidemiología  
Responsable de Salud Ambiental

**Jefe de la Micro Red Chilete**

Jefe de la PRESS  
Jefe de Recursos Humanos  
Responsables de gestión de la calidad  
Responsable de Obstetricia  
Responsables de enfermería  
Responsable de farmacia  
Responsable de Medicina  
Responsable de Epidemiología  
Responsable de Salud Ambiental

**Jefe de Micro Red Tembladera**

Jefe de la IPRESS  
Jefe de Recursos Humanos  
Responsables de gestión de la calidad  
Responsables de obstetricia  
Responsable de enfermería  
Responsable de farmacia  
Responsable de Medicina  
Responsable de Epidemiología  
Responsable de Salud Ambiental

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la conformación del Comité de Acreditación 2022, de las Micro Redes de Salud Contumazá, Chilete y Tembladera; Red de Salud I Contumazá, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca. Según el siguiente detalle:

**Jefe de la Micro Red Contumazá**

Jefe de la IPRESS -Contumazá  
Jefe de la IPRESS-Membrillar  
Jefe de la IPRESS - Guzmango  
Jefe de la IPRESS - Totorillas  
Jefe de la IPRESS – Santa Cruz de Toledo  
Jefe de la IPRESS -San Benito  
Jefe de la IPRESS – Jaguey  
Jefe de la IPRESS – Santa Ana  
Jefe de la IPRESS – Corrales de Chanta

**Jefe de la Micro Red Chilete**

Jefe de la IPRESS - Chilete  
Jefe de la IPRESS - Catudén  
Jefe de la IPRESS – El Mote  
Jefe de la IPRESS - Llallan  
Jefe de la IPRESS - Catan

**Jefe de Micro Red Tembladera**

Jefe de la IPRESS - Tembladera  
Jefe de la IPRESS – Pay Pay  
Jefe de la IPRESS - Cafetal  
Jefe de la IPRESS - Ventanillas  
Jefe de la IPRESS -Trinidad  
Jefe de la IPRESS -Santa Catalina

**ARTICULO TERCERO. - Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.**

**Regístrese y comuníquese.**





# Resolución Directoral

Contumazá, 10 de julio 2022

VISTO:

El expediente, a través de la cual el Coordinador de Calidad, solicita a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud I Contumazá, la aprobación de los Planes de Autoevaluación - Acreditación- 2022, de la Red de Salud I Contumazá y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 050 - MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, en ese contexto, se hace necesaria la Aprobación del Plan de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con el fin de implementar procesos sostenibles de mejora continua; así como el acceso a la atención de salud de manera oportuna y de calidad, para que dichas atenciones se den en condiciones de seguridad y eficiencia para los pacientes y la sociedad;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Regional Sectorial N° 234-2001-CTAR/CAJ-DRS-ORP, que crea la Red I Contumazá y la Resolución Ministerial N° 747-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD. RR. HH, que autoriza las Descentralización de Atribuciones a las Redes de Salud en acciones de personal a los organismos descentralizados; y,

Que de acuerdo a la documentación sustentatoria y la opinión favorable del Director de la Oficina de Desarrollo y Recursos Humanos, y a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Red de Salud I Contumazá de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, los Planes anuales de Autoevaluación de la Red de Salud I Contumazá -2022, correspondientes a las Micro redes Chilete, Tembladera Y Contumazá, de acuerdo a los considerandos expuesto en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
M.C. Anthony Alexis Iglesias Obando  
DIRECTOR EJECUTIVO RED I CONTUMAZÁ  
CMP 83137

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Contumazá, 15 de noviembre de 2022

**OFICIO N° 1023 - 2022-GR-CAJ/DRSC-RED-I-CTZÁ**

**SEÑOR** : M.C. PEDRO CRUZADO FUENTE  
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA

**CON ATENCION A** : COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD  
DIRESA- CAJAMARCA

**ASUNTO** : INICIO DE AUTOEVALUACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE FRAMITE

MAD N° 7156772

17 NOV. 2022

HORA: 11:24 AM

FOLIOS: 01

FIRMA:

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que, cumpliendo con los Criterios de Programación del sistema de Gestión de la Calidad del año 2022, para conocimiento comunicar que se esta dando **INICIO AL PROCESO DE AUTOEVALUACION EN LOS 20 IPRESS DE LA RED CONTUMAZÁ** con fecha 17 de noviembre.

Sin otro punto que tratar, agradezco la atención que se brinde al presente, así mismo me despido de usted reiterándole la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD DE LAS REGIONES

Pase a:  DAIS  
 YES  
 Otras

Respuesta urgente:   
Atención correspondiente:   
Archivo:   
Otros:

Fecha: 17/11/22

Firma: [Firma]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

[Firma]

M.C. Anthony Alexis Iglesias Obando  
DIRECTOR EJECUTIVO RED I CONTUMAZA  
CMP 83137

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD  
RECIBIDO

FECHA 21/11/22  
HORA 12:30 FIRMA [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION GENERAL

PASE A: **DESP**

Proyectar Resolución:   
Respuesta Urgente:   
Conocimiento y Fines:   
Atención Correspondiente:   
Archivo:   
Otros:

Fecha: 18-11-2022

[Firma]

DIRECCION GENERAL  
Director

7549

Calidad  
Atención

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION